

## **Bases del Concurso “Síguenos y participa en el sorteo de entradas a Lollapalooza Chile 2024”**

Desde el miércoles 31 de enero de 2024 hasta el miércoles 6 de marzo del 2024 hasta la 23:59 horas, Pacífico Cable SpA lo invita a participar de nuestra promoción.

### **1. ANTECEDENTES GENERALES: “Síguenos y participa en el sorteo de entradas a Lollapalooza Chile 2024”**

Pacífico Cable SpA ha organizado el siguiente concurso con objeto de premiar a sus clientes, quienes podrán ganar una de las 5 entradas generales dobles, para los tres días, que la entidad tiene para regalar, para los clientes que mantengan su cuenta al día, que sigan el Instagram de Mundo (@tumundo.cl) y den “Me gusta” a publicaciones anunciando el concurso desde el miércoles 31 de enero de 2024 hasta el miércoles 6 de marzo del 2024.

### **2. CÓMO PARTICIPAR**

Podrán participar aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- A. Clientes que cuenten con cualquiera de los servicios de Pacífico Cable SpA y que mantengan su cuenta al día al momento de realizarse el sorteo de las entradas.
- B. Clientes que además estén siguiendo la cuenta de Instagram @tumundo.cl entre el miércoles 31 de enero de 2024 hasta el miércoles 6 de marzo del 2024.
- C. Clientes que además le den “Me gusta” a publicación en cuenta de Instagram @tumundo.cl anunciando concurso semanal.

### **3. SORTEOS:**

El sorteo se efectuará una vez a la semana durante cinco (5) semanas, y cada periodo de participación se considerará de miércoles a miércoles. Clientes elegibles se seleccionarán de acuerdo a su cumplimiento de condiciones de participación durante el periodo mencionado. Los días de sorteo serán los siguientes:

- A. Miércoles 1: 7 de febrero de 2024.
- B. Miércoles 2: 14 de febrero de 2024.
- C. Miércoles 3: 21 de febrero de 2024.
- D. Miércoles 4: 28 de febrero de 2024.
- E. Miércoles 5: 6 de marzo de 2024.

Los ganadores serán escogidos mediante sorteo, el cual se realizará a través de un sistema computacional aleatorio que elegirá entre aquellos participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente. El sorteo se realizará en las oficinas ubicadas en Tucapel 2827, Valle Paicaví, Concepción.

### **4. PREMIOS:**

A) Para los clientes con su cuenta al día, que sigan el Instagram de Mundo (@tumundo.cl) en el período mencionado anteriormente y den "Me gusta" a publicaciones anunciando concurso: cinco entradas generales dobles que la entidad tiene para regalar para disfrutar de los tres días del Festival Lollapalooza Chile 2024.

#### **5. GANADORES DEL SORTEO:**

Los ganadores se obligarán a facilitar una imagen y antecedentes personales para la difusión pública del premio, sin tener que realizar Pacífico Cable SpA ningún tipo de pago o compensación por la difusión pública de los nombres y fotografía de los ganadores.

#### **6. AVISO RESULTADOS:**

La nómina de los ganadores será debidamente publicada en el sitio web <https://www.tumundo.cl/> y en las redes sociales de Mundo, cada miércoles durante cinco semanas desde el miércoles 31 de enero de 2024 hasta el miércoles 6 de marzo del 2024 a las 13:00 HORAS y cualquier consulta podrá ser realizada a nuestro correo electrónico [sorteos@mundotelecomunicaciones.cl](mailto:sorteos@mundotelecomunicaciones.cl).

#### **7. ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

Realizado el sorteo y constatados los datos del participante, se procederá a tomar contacto con los ganadores por vía telefónica, coordinando la entrega de la entrada.

#### **8. CONSIDERACIONES GENERALES:**

No podrán participar de este concurso el personal de Mundo que en su contrato colectivo o individual cuente con el beneficio de servicio hogar. La empresa Pacífico Cable SpA se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de su sitio web <https://www.tumundo.cl/>. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

#### **10. USO DE DATOS:**

Pacífico Cable SpA se compromete a la correcta utilización de los datos entregados con fines de la promoción y manejo interno, resguardando la completa privacidad de los clientes y sus referidos, sin perjuicio de que es el cliente quien asume la responsabilidad de la entrega de los datos de sus referidos con los fines del presente concurso.